



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2026-00205302- -UNC-ME#FAMAF

VISTO las presentes actuaciones, en las que el equipo “Carpinchos”, formado por los/as estudiantes de Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación Milagros CARABELOS, Lara KURTZ, Ignacio FACELLO, Javier MERCADO ALCOBA y Tomás BAZÁN, y entrenado por Alejandro Ismael SILVA, clasificó a la final de la ASC Student Supercomputer Challenge 2026 a realizarse en Jiangsu, China del 16 al 20 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que los principales objetivos de la ASC Student Supercomputer Challenge son fomentar el intercambio y la formación de jóvenes talentos de la supercomputación de todo el mundo, mejorar las aplicaciones de la supercomputación y la capacidad de I+D, impulsar el desarrollo de la supercomputación y promover la innovación técnica e industrial;

Que el equipo “Carpinchos” ha logrado clasificar a la instancia final, posicionándose como el único representante de la República Argentina;

Que este logro evidencia el nivel académico de las carreras de esa Facultad y el compromiso de sus estudiantes con la investigación y el desarrollo tecnológico de vanguardia;

Que la participación en eventos internacionales de esta magnitud fomenta la cooperación académica global, permite el intercambio de conocimientos con instituciones líderes y proyecta el prestigio de dicha Facultad y Universidad en el escenario internacional

La RHCD-2026-72-UNC-DEC#FAMAF de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación obrante en el orden 6

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Otorgar el Aval Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba al equipo "Carpinchos", formado por los/as estudiantes de Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación Milagros CARABELOS, Lara KURTZ, Ignacio FACELLO, Javier MERCADO ALCOBA y Tomás BAZÁN, y entrenado por Alejandro Ismael SILVA, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los interesados/as a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.